

## **Plan de actuación del departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales. Actuaciones recogidas en la comunidad autó- noma de Aragón en el marco del Plan Nacional de Acción para la inclusión social – PNAin**

DEPARTAMENTO DE SALUD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ASEGURAMIENTO

Análisis resumen de la actuaciones realizadas<sup>1</sup>

Contenido:

1. Introducción
2. Análisis resumen de las actuaciones realizadas
  1. Análisis por objetivos comunitarios para la inclusión social
  2. Análisis por Sectores de intervención
  3. Análisis por Agentes
3. ¿Hacia dónde debemos dirigir nuestros esfuerzos?

---

<sup>1</sup> Este es un breve análisis de la explotación de los datos sobre las "Actuaciones recogidas en Aragón para el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social", explotación presentada en el documento del mismo título, donde se explica la metodología seguida y sus limitaciones. Aquí se trata solamente de señalar los aspectos cuantitativos más importantes en una triple dimensión: según Objetivos, según Sectores y según Agentes.

# Actuaciones recogidas en la comunidad autónoma de Aragón en el marco del Plan Nacional de Acción para la inclusión social



## 1. Introducción. Promover la integración social, objetivo central de la Unión Europea

El Consejo Europeo, desde la Conferencia de Lisboa, hizo de la promoción de la integración social un **eje esencial de la estrategia global** de la Unión Europea para alcanzar su objetivo estratégico del decenio futuro, a saber, convertirse en la economía basada en el conocimiento, más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible, acompañada de una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y de una mayor cohesión social.

En Lisboa, los Estados miembros hicieron hincapié en la necesidad de **modernizar** el Modelo Social Europeo y desarrollar un Estado de Bienestar **activo**. Por primera vez, las conclusiones conceden una gran importancia a la integración social y a la necesidad de que la Unión Europea sea más activa en este campo. En este sentido, **la lucha contra la exclusión social y la pobreza es uno de los elementos centrales de la modernización del Modelo Social Europeo**.

El objetivo europeo de **promover la integración (inclusión) social** tiene como finalidad prevenir y erradicar la pobreza y la exclusión, y promover la integración y participación de todos en la vida económica y social.

Una de las **necesidades emergentes**, y presentes, de nuestras sociedades desarrolladas **son los riesgos cada vez más evidentes asociados con la exclusión social**. La creciente precariedad laboral por un reparto desigual del trabajo y de las

condiciones del mismo ha conllevado la existencia de **mayores cuotas de desigualdad**, con un aumento de las situaciones de riesgo de exclusión social, que amenazan a las personas y colectivos más vulnerables.

De hecho, uno de los principales **desafíos** actuales para el conjunto de la sociedad del Bienestar, y en particular para los servicios sociales, junto con otros como el envejecimiento o los cambios en la familia, es el **fomento de la inserción social**, garantizando el acceso a unos ingresos básicos mínimos y el derecho a los servicios, y la promoción de políticas que den respuesta a los riesgos sociales como pueden ser la creciente pobreza familiar, el aislamiento o las carencias educativas.

## 2. Análisis resumen de las actuaciones realizadas

### 2.1. ANÁLISIS POR OBJETIVOS COMUNITARIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

En la lucha contra la exclusión y pobreza, en la C.A. de Aragón se destinan un total de 32.067 millones de pesetas.<sup>2</sup>

Actuaciones recogidas en Aragón para la Inclusión Social según Objetivos de la UE – 2000

Objetivos	Millones ptas	%
1.2. Facilitar acceso recursos, derechos, bienes y servicios	16.939	52,8
1.1. Fomentar acceso empleo a desfavorecidos	10.328	32,2
2. Prevenir riesgos de exclusión	3.780	11,8
4. Movilizar a todos los agentes	1.019	3,2
TOTAL	32.066	100,0

Según los objetivos fijados por la UE en la lucha contra la pobreza y al exclusión social, en el que más se invierte es en el Objetivo 1.2, “Facilitar el acceso a recursos, derechos, bienes y servicios” (52,8% del total), seguido del objetivo 1.1, “Fomentar el acceso al empleo a las personas desfavorecidas” (32,2%).

<sup>2</sup> Los datos están referidos al año 2000. A esta cantidad habría que sumar lo que destina el Departamento de Educación y Ciencia y las Obras Sociales de las Cajas de Ahorro, como ausencias más significativas.

- **Objetivo 1.2. – Facilitar acceso recursos, derechos, bienes y servicios**

En el Objetivo 1.2., la mayor parte del presupuesto (47,2%) está destinado a la Garantía de Recursos, seguido de actuaciones en vivienda y servicios sanitarios.

Medidas más importantes del Objetivo 1.2

<i>Medidas</i>	<i>Millones ptas.</i>	<i>%</i>
Medida 3.Garantía de recursos	7.989	47,2
Medida 4.Vivienda	4.357	25,7
Medida 7.Sanidad	3.514	20,7
TOTAL OBJETIVO 1.2.	16.939	100,0

Programas más importantes del Objetivo 1.2

<i>Programas</i>	<i>Millones ptas.</i>	<i>%</i>
Garantía recursos		
<i>Prog. 11. Pensiones no contributivas</i>	7.270	42,9
Vivienda		
<i>Prog. 17.Centros acogida y alojamiento</i>	2.382	14,1
<i>Prog.14.Construcción y rehabilitación</i>	1.954	11,5
Sanidad		
Prog. 23.Serv.Sanitarios:Atención patologías mentales	2.659	15,7
TOTAL OBJETIVO 1.2.	16.939	100,0

- **Objetivo 1.1.- Fomentar acceso empleo a desfavorecidos**

Este objetivo sólo tiene una Medida, Acceso al empleo. Representa el 32,2% de lo destinado a inclusión, con 10.328 millones de pesetas. La partida fundamental (el 71%) se dedica al programa de Formación para el empleo.

Programas más importantes del Objetivo 1.1

<i>Programas</i>	<i>Millones ptas.</i>	<i>%</i>
Prog.3. Formación para el empleo	7.330	71,0
Prog.2.Subsidios al empleo	1.098	10,9
TOTAL OBJETIVO 1.1	10.328	100,0

- **Objetivo 2. – Prevenir riesgos de exclusión**

Representa el 11,8%, con un total de 3.780 millones de pesetas. Este Objetivo contempla la Medida de Políticas de solidaridad familiar, con un presupuesto estimado de 3.780 millones de pesetas. El programa con mayor presupuesto es la Ayuda a

domicilio, con un total de 1.744 millones de pesetas, junto con las actividades de ocio y tiempo libre, fundamentalmente para la infancia (514 millones), y los Centros de Día para mayores (402 millones).

Programas más importantes del Objetivo 2

<i>Programas</i>	<i>Millones ptas.</i>	<i>%</i>
Prog.25.Programas de ayuda a domicilio	1.744	46,1
Prog.25.Actividades de ocio y tiempo libre	514	13,6
Prog.25.Guarderías y Centros de Día para mayores	402	10,6
TOTAL OBJETIVO 2	3.780	100,0

- **Objetivo 4. – Movilizar a todos los agentes**

Representa el 3,2%, con 1.019 millones de pesetas. La partida fundamental va destinada a los programas de participación de los afectados en la resolución de los problemas, con un total de 663 millones, en especial al fomento de la creación de estructuras participativas de la población afectada por situaciones de exclusión (456 millones).

Programas más importantes del Objetivo 4

<i>Programas</i>	<i>Millones ptas.</i>	<i>%</i>
Prog. Fomento creación estructuras participativas	456	44,7
Prog.Promoción asociacionismo	170	16,7
Prog. Potenciar tercer sector en las tareas de inclusión	157	15,4
TOTAL OBJETIVO 4	1.019	100,0

## 2.2. Análisis por sectores de intervención

Actuaciones recogidas en Aragón para la Inclusión Social por Sectores – 2000

<i>Sectores</i>	<i>Millones ptas.</i>	<i>%</i>
Personas con discapacidad	9.117	28,4
Población general	7.681	24,0
Personas Mayores	6.333	19,7
Jóvenes	4.350	13,6
Infancia	2.268	7,1
Mujeres	1.078	3,4
Minorías Étnicas	426	1,3
Personas drogodependientes	343	1,1
Personas sin hogar	272	0,8
Inmigrantes	179	0,6
Reclusos y exreclusos	17	0,1
TOTAL	32.067	100,0

- **Personas con discapacidad**

Es el sector que mayor presupuesto recibe. Las partidas más importantes se refieren a las pensiones no contributivas, a los servicios sanitarios (atención a patologías mentales severas) y a facilitar el acceso al empleo, tanto en formación como en subsidios.

Actuaciones más importantes – Personas con discapacidad – 2000

<i>Personas con discapacidad</i>	<i>Millones ptas.</i>	<i>%</i>
Objetivo 1.2. Facilitar acceso recursos	6.224	68,3
<i>Prog.11. Pensiones no contributivas</i>	2.908	
<i>Prog. 23.Servicios Sanitarios</i>	2.672	
Objetivo 1.1.Acceso al empleo	2.187	24,0
<i>Prog.3. Formación para el empleo</i>	918	
<i>Prog.2.Subsidios al empleo</i>	877	
TOTAL	9.117	100,0

- **Población general**

Casi la mitad de los recursos destinados a la población en general para las actuaciones de inclusión social va destinada al empleo, en concreto y fundamentalmente para la formación para el empleo (el 85% de lo que se destina al acceso al empleo se dedica a formación).

Otro 30% va destinado a la facilitar el acceso a los recursos, especialmente vivienda (ISVA).

En políticas de solidaridad familiar (que representa el 17,8%) se incluye los diferentes programas de ayuda a domicilio y los programas de apoyo a la unidad convivencial del Plan Concertado.

Actuaciones más importantes – Población general – 2000

<i>Población general</i>	<i>Millones ptas.</i>	<i>%</i>
Objetivo 1.1.Acceso al empleo	3.463	45,1
<i>Prog.3. Formación para el empleo</i>	2.929	
Objetivo 1.2. Facilitar acceso recursos	2.320	30,2
<i>Prog.14.Construcción, rehabilitación vivienda</i>		
<i>Prog.10.Rentas Mínimas</i>		
Objetivo 2. Políticas de solidaridad familiar	1.369	17,8
<i>Prog. 25.Programas de ayuda a domicilio</i>	1.123	
TOTAL	7.681	100,0

- **Personas mayores**

El programas más cuantioso destinado a personas mayores (69%) son las pensiones no contributivas, seguido de los programas de ayuda a domicilio (9%) y los centros de día.(En la información recogida para el PNAin no se incluyen las residencias).

Actuaciones más importantes – Personas mayores – 2000

<i>Personas mayores</i>	<i>Millones ptas.</i>	<i>%</i>
Objetivo 1.2. Facilitar acceso recursos	5.019	79,3
<i>Prog.11. Pensiones no contributivas</i>	4.362	
Objetivo 2.Prevenir riesgos exclusión	1.278	20,2
<i>Prog.25.Programas de ayuda a domicilio</i>	560	
<i>Prog.25.Guarderías y Centros de Día</i>	402	
TOTAL	6.333	100,0

- **Jóvenes**

La partida mayoritaria (80%) destinada a jóvenes es el fomento del acceso al empleo, fundamentalmente la formación para el empleo (programas formativos destiandos a la empleabilidad). También destaca los programas de formación destinados a facilitar el acceso a los recursos, especialmente los programas de garantía social.

Actuaciones más importantes – Jóvenes – 2000

<i>Jóvenes</i>	<i>Millones ptas.</i>	<i>%</i>
Objetivo 1.1. Fomentar acceso empleo	3.464	79,6
<i>Prog.3. Formación para el empleo</i>	3.040	
Objetivo 1.2. Facilitar acceso recursos	860	19,8
<i>Prog.2. Formación</i>	267	
TOTAL	4.350	100,0

- **Infancia**

Los centros de acogida y de alojamiento alternativo para menores (Protección y Reforma de Menores) suponen el programa más importante (60%). En segundo lugar, los programas de actividades de ocio y tiempo libre destinados a prevenir los riesgos de exclusión (que representan el 20%).

Actuaciones más importantes – Infancia – 2000

<i>Infancia</i>	<i>Millones ptas.</i>	<i>%</i>
Objetivo 1.2. Facilitar acceso recursos	1.709	75,4
Prog.17.Centros acogida y alojamientos	1.370	
Objetivo 2.Prevenir riesgos exclusión	559	24,6
Prog.25.Actividades de ocio y tiempo libre	475	
TOTAL	2.268	100,0

- **Mujeres**

El 82% del presupuesto destinado a la inclusión social de mujeres se dedica al fomento para el acceso al empleo, tanto en programas de formación, como de subsidios y de fomento.

Actuaciones más importantes – Mujeres – 2000

<i>Mujeres</i>	<i>Millones ptas.</i>	<i>%</i>
Objetivo 1.1. Fomento acceso empleo	884	82,0
Prog.3. Formación para el empleo	317	
Prog.2.Subsidios al empleo	169	
Prog.1. Fomento al empleo	138	
TOTAL	1.078	100,0

## 2.3. Análisis por agentes

Actuaciones recogidas en Aragón para la Inclusión Social por Agentes – 2000

<i>Agentes</i>	<i>Millones ptas.</i>	<i>%</i>
Bienestar Social	12.535	39,1
Empleo	6.666	20,8
Fundaciones y ONG	3.798	11,8
Corporaciones Locales	3.770	11,8
Sanidad	2.911	9,1
Vivienda	1.524	4,8
Agentes sociales	808	2,5
Relaciones Institucionales	52	0,2
TOTAL	32.067	100,0

- **Bienestar Social**

De los 12.535 millones de Bienestar Social dedicados a la inclusión, 2.267 se dedican a gestión conveniada (el 18,1%) y el resto es gestión propia. Los programas más importantes son las pensiones no contributivas (que representan el 58% del total),



seguidos de los centros de acogida y alojamientos alternativos (preferentemente para menores) y de los programas de solidaridad familiar (en especial, los programas de ayuda a domicilio).

Actuaciones más importantes Bienestar Social – 2000

<i>Bienestar Social</i>	<i>Millones ptas.</i>	<i>%</i>
<i>Objetivos</i>		
Objetivo 1.2. Facilitar acceso recursos	10.012	79,9
Objetivo 2. Prevenir riesgos exclusión	1.579	12,6
Objetivo 1.1. Fomentar empleo desfavorecidos	534	4,3
<i>Medidas</i>		
Medida 3.Garantía de recursos (Obj.1.2)	7.847	62,6
Medida 4.Vivienda (Obj.1.2)	2.115	19,9
Medida 9. Políticas de solidaridad familiar (Obj.2)	1.579	12,6
<i>Programas</i>		
Programa 11. Pensiones no contributivas (Med.3)	7.270	58,0
Programa 17.Centros acogida y alojam.Alternativo (Med.4)	2.015	16,1
Programa 25. Políticas de solidaridad familiar (Med.9)	1.579	12,6
Programa 10.Rentas Mínimas (Med.3)	432	3,5
Programa 3. Formación para el empleo (Med.1)	431	3,4
TOTAL	12.535	100,0

- **Empleo**

Como dato más significativo, la formación para el empleo representa el 70% de lo dedicado para el acceso al empleo.

Actuaciones más importantes Empleo – 2000

<i>Empleo</i>	<i>Millones ptas.</i>	<i>%</i>
<i>Objetivo 1.1 – Medida 1</i>		
Programa 3. Formación para el empleo	4.685	70,3
Programa 2.Subsidio al empleo	1.098	16,5
TOTAL	6.666	100,0

- **Corporaciones Locales**

Los presupuestos más importantes destinados a la inclusión social por parte de las Corporaciones Locales corresponden a las políticas de solidaridad familiar (fundamentalmente, programas de ayuda a domicilio y actividades de ocio y tiempo libre para menores) y a la formación para el empleo (en especial, programas formativos destinados a la empleabilidad y escuelas-taller).

El 39% del presupuesto de las Corporaciones Locales (1.460 millones) se destina a la gestión conveniada.

Actuaciones más importantes Corporaciones Locales – 2000

<i>Corporaciones Locales</i>	<i>Millones ptas.</i>	<i>%</i>
<i>Objetivos</i>		
Objetivo 2. Prevenir riesgos exclusión	1.510	40,0
Objetivo 1.1. Fomentar acceso empleo	1.070	28,4
Objetivo 1.2. Facilitar acceso recursos	1.022	27,1
<i>Medidas</i>		
Medida 9. Políticas solidaridad familiar (Obj.2)	1.510	40,0
Medida 1. Acceso al empleo (Obj.1.1)	1.070	28,4
Medida 5. Educación (Obj.1.2)	528	14,0
<i>Programas</i>		
Programa 25. Políticas solidaridad familiar (Med.9-Obj.2)	1.510	40,0
Programa 3. Formación para el empleo (Med.1-Obj.1.1)	920	24,4
Programa 20. Apoyo integración escolar (Med.5-Obj.1.2)	301	8,0
Programa 21. Formación (Med.5-Obj.1.2)	227	6,0
TOTAL	3.770	100,0

- **Fundaciones y ONG**

Las partidas más importantes que gestionan las Fundaciones y ONG están destinadas, en primer lugar, a los programas de formación para el empleo (en especial, centros ocupacionales de inserción, empresas de inserción, talleres ocupacionales y escuelas-taller), lo que representa el 27,6% del

Actuaciones más importantes Fundaciones y ONGs – 2000

<i>Fundaciones y ONGs</i>	<i>Millones ptas.</i>	<i>%</i>
<i>Objetivos</i>		
Objetivo 1.1. Fomentar acceso empleo	1.499	39,5
Objetivo 1.2. Facilitar acceso recursos	1.218	32,1
Objetivo 2. Prevenir riesgos exclusión	684	18,0
<i>Medidas</i>		
Medida 1. Acceso empleo (Obj.1.1)	1.499	39,5
Medida 9. Políticas solidaridad familiar (Obj.2)	684	18,0
Medida 7. Sanidad (Obj.1.2)	606	16,0
<i>Programas</i>		
Programa 3. Formación para el empleo (Med.1-Obj.1.1)	1.049	27,6
Programa 25. Políticas solidaridad familiar (Med.9-Obj.2)	684	18,0
Programa 23. Servicios sanitarios (Med.7-Obj.1.2)	606	16,0
TOTAL	3.798	100,0

total; a continuación, a diferentes programas de solidaridad familiar y a programas de carácter sanitario, especialmente relacionados con salud mental y mayores.

El 80% del presupuesto gestionado por las Fundaciones y ONG procede de subvenciones de las diferentes Administraciones Públicas; el 20% restante es gestión propia.

- **Agentes Sociales**

Las partidas presupuestarias más importantes de los Agentes Sociales para la inclusión social van destinadas, en primer lugar, a servicios de orientación, colocación e inserción (52%) y a la formación para el empleo (30%).

El 87,5% de lo gestionado por los Agentes Sociales corresponde a gestión subvencionada por parte de las diferentes Administraciones Públicas; el resto es gestión propia.

Actuaciones más importantes Agentes Sociales – 2000

<i>Agentes Sociales</i>	<i>Millones ptas.</i>	<i>%</i>
<i>Objetivos</i>		
Objetivo 1.1. Fomentar acceso empleo	673	83,2
Objetivo 1.2. Facilitar acceso recursos	125	15,5
<i>Programas</i>		
Programa 4. Servicios de Orientación, Colocación e Inserción (Med.1-Obj.1.1)	421	52,1
Programa 3. Formación para el empleo (Med.1-Obj.1.1)	244	30,2
Programa 21. Formación (Med.5- Obj.1.2)	98	12,1
TOTAL	808	100,0

- **Sanidad y Vivienda**

En Sanidad, sobre un gasto total de 2.911 millones, hay que destacar el gasto en salud mental (2.364 millones de pesetas, el 81%) y el gasto en campañas preventivas de vacunación (270 millones).

En Vivienda se destinan 1.524 millones a construcción y rehabilitación de vivienda.

### 3. ¿Hacia dónde debemos dirigir nuestros esfuerzos?

#### **Partir de nuestra realidad y de nuestras actuaciones**

La información proporcionada hasta ahora nos muestra cuál es la realidad de las actividades que estamos llevando a cabo, del esfuerzo que Aragón, que todos estamos realizando, y que nos indica que estamos en línea con los objetivos europeos en la lucha contra la exclusión y pobreza.

Podríamos marcar la atención sobre dos temas.

**En primer lugar**, todos los agentes implicados debemos reflexionar, quizá no tanto en su suficiencia, aunque también, sino en su idoneidad y en las prioridades que manifiestan nuestras acciones. En definitiva, estos recursos puestos en movimiento,

¿Están siendo eficaces para la lucha contra la exclusión y para una verdadera promoción de la inserción social?

¿Estamos actuando con eficiencia?

¿Hemos adoptado las prioridades adecuadas en general y para cada sector de población?

¿Estamos invirtiendo en cada sector lo que sería necesario?

¿Cuál debe ser la participación de los diferentes agentes?

**En segundo lugar**, cada agente tendemos a preocuparnos por realizar nuestras acciones, quizás sin tener en cuenta suficientemente que, en este tema, las acciones son en la mayoría de los casos complementarias e interdependientes para que tengan el éxito esperado. Sin la suficiente y adecuada coordinación, corremos el peligro de ser ineficaces, de duplicar esfuerzos y no alcanzar los objetivos principales.

#### **Los objetivos de la Unión Europea contra la pobreza y la exclusión social**

Las orientaciones políticas definidas por el **Consejo Europeo** vienen enmarcadas en los **objetivos** en la lucha contra la pobreza y la exclusión social adoptados en la Cumbre de Lisboa, y que marcan las prioridades de las políticas, en función de los nuevos desafíos que plantean las necesidades emergentes de nuestras sociedades desarrolladas. Los objetivos son:

### **1. Fomento de la participación en el empleo**

En especial, favorecer acceso a empleo, con **planes de acompañamiento hacia el empleo**, especialmente para las personas y grupos más vulnerables y movilizando las políticas de formación.

### **2. Fomento acceso a recursos, derechos, bienes y servicios**

- a. Organizar sistemas de protección social para:
  - **garantizar recursos necesarios para vivir dignamente.**
  - **ayudar superar obstáculos para obtención empleo.**
- b. Políticas acceso vivienda digna.
- c. Políticas acceso a cuidados para el estado salud, incluso en dependencia.
- d. Políticas acceso efectivo a educación, justicia y demás servicios.

### **3. Prevención de los riesgos de exclusión**

- a. Especialmente para personas con discapacidades.
- b. Casos de endeudamiento excesivo, exclusión escolar y pérdida vivienda.
- c. Preservar la solidaridad familiar.

### **4. Actuación a favor de los más vulnerables**

Especialmente para las personas con minusvalía o grupos con dificultades de inserción.

### **5. Movilización de todos los agentes**

- a. Promover **participación** personas excluidas.
- b. Integrar lucha contra exclusiones en el **conjunto de las políticas.**
- c. Promover **diálogo** y **colaboración de todos agentes** públicos y privados interesados.

## **El Plan de Acción para la Inclusión y el imperativo de la transversalidad**

Desde Europa no solamente se nos señalan los objetivos y prioridades; Europa nos indica también una metodología de trabajo novedosa, que pasa por el imperativo de la transversalidad dentro de todo Plan de Acción para la Inclusión.

Unas necesidades y unas situaciones sociales complejas no se afrontan desde la dispersión, sino de dispositivos que permitan abarcar dicha complejidad. Se impone, por lo tanto, un trabajo transversal, multidisciplinar, coordinado desde varias perspectivas, en donde están implicados los distintos sistemas de protección.

Desde esta óptica debemos ir hacia un Plan de Acción, que contemple la **transversalidad** de las acciones de lucha contra la pobreza y la exclusión, **implicando, por lo tanto a todos los sectores**: Sanidad, Empleo, Educación, Vivienda, Mujer, Servicios Sociales, y que sea **proactivo**, es decir, no un resumen de actuaciones, sino un verdadero plan de acción, con capacidad real de incidencia, con nuevas sinergias provenientes de la coordinación de todos los actores.

Por otro lado, el Plan debe basarse en el reconocimiento de dos derechos sociales fundamentales:

- una garantía de mínimos de subsistencia
  - derecho a la inserción sociolaboral, con itinerarios de inserción que permitan la incorporación social y laboral de las personas en riesgo o situación de exclusión
- y contemplar políticas específicas integradas de acceso al empleo, de acceso de una vivienda digna, de acceso a cuidados para el estado de salud, de acceso a la educación.

Para ello sería de vital importancia considerar la creación de un **Consortio de entidades públicas**, que gestionase conjuntamente la transversalidad del Plan, un Consorcio interdepartamental de coordinación de las políticas sociales. Esto conlleva el replanteamiento de las prestaciones económicas no contributivas de todo tipo, especialmente el IAI, sobre el cual ya disponemos de una evaluación y de unas propuestas de reforma.

Tenemos que partir, asimismo, de una **nueva articulación de la acción pública con la acción de la iniciativa social**, unas nuevas reglas de juego en que todos sepamos a qué atañernos. La iniciativa social está cada vez más presente y se halla más comprometida con la lucha contra la exclusión y la pobreza, y con los objetivos de inserción social.

Esta nueva articulación debe basarse, por un lado, en el carácter de **complementariedad** de la iniciativa social, sin ánimo de lucro y con presencia de voluntariado; por otro, en la necesidad de **coordinación** para caminar hacia acciones integradas;

y, finalmente, en la necesidad de **participación**, mediante la promoción del diálogo y colaboración de todos los agentes públicos y privados interesados, como plantea la propia Unión Europea.

La iniciativa social debe asumir su propia responsabilidad, debe decidir qué papel quiere jugar y qué protagonismo quiere asumir, dentro de este nuevo planteamiento, en donde la Administración asume el liderazgo desde sus responsabilidades y ofrece nuevos cauces de participación y de acción coordinadas.

En este sentido saludamos la creación de la Red de Entidades para la Inclusión, una iniciativa que consideramos muy importante, que puede tener una gran transcendencia. Desde aquí, os animamos a conseguir vuestros objetivos.

Actualmente, podríamos decir que estamos en "fase constituyente", ya que el marco de actuación va a marcarlo la nueva Ley de Servicios Sociales, actualmente en fase de elaboración. Por otro lado, ya contamos, en este sentido, con un Plan Integral para la Inmigración en Aragón, 2002-2004.

Asimismo, y dentro de las directrices que marque la nueva Ley, el Departamento elaborará un Plan Director de la Acción Social en Aragón, que dé las pautas a seguir para el futuro Plan Aragonés para la Inclusión.